tosilla a dos de junio deste presente año Por la qual
su mag.t hiça merced del oficio de rregidor desta ciudad
por renunçiaçion que le hiço a por a don miguel de contre
ras de lara cuya copia la qual presento signada de fran.co
carvajal s.no suyo firmada a veinte y uno de
mayo que agora paso con un testimonio de la vida
del dho don miguel signado de luis martinez
salaçar s.no suyo firmado del dho y a tres el escrivio pre
sente que todo es del tenor siguiente

Don Ph.e Por la gracia de dios Rey de castilla de leon de
aragon de las dos seçilias de jerusalen de portugal de navarra
de granada de toledo de valençia de galiçia de mallorcas de se
villa de çerdeña de cordoba de corçega de murçia de jaen de los al
garbes de algeçira de gibraltar de las yslas de canaria de
las yndias orientales y oççidentales yslas y tierra firme del mar o
ceano archiduque de austria duque de borgoña de brauan
te y milan conde de aspurg de flandes de tirol de barce
lona señor de biscaya y de molina etc. Por quanto
abiendo se nos suplicado Por parte de don miguel de con
treras de lara nuestro rregidor de la ciudad de lorca por su
petiçion y renunçiaçion hecha que la hiço en veinte y uno
de mayo pasado deste año de mill e seyscientos y siete
que signada de fran.co carvajal nuestro s.no fue en nuestro
consejo de la camara fue presentada fuesemos servido
de pasar el dho oficio en vos gonçalo fernandez salaçar
nos acatando v.ra suficiençia abilidad y los serviçios
que nos abeis hecho y esperamos que nos hareis y por os
haçer merced nuestra boluntad es que agora de aqui ade
lante para en toda v.ra vida seais nuestro rregidor de la dha
ciudad de lorca en lugar y por renunçiaçion del dho don miguel
de contreras y mando al conçejo justiçia regidores caba
lleros escuderos oficiales y honbres buenos de la
que luego que con esta nuestra carta fueren requeridos
juntos en su ayuntamiento tomen de bos en persona el
juramento y solemnidad acostumbrado el qual asi hecho
y no de otra manera os den la posesion del dho oficio
y os reciban ayan y tengan por nuestro Regidor de la
dha ciudad y lo usen con vos en todo lo a el conçerniente
y os guarden todas las honrras graçias mercedes franque
zas libertades esençiones preheminencias Prerroga
tivas ynmunidades que por raçon del dho oficio